



**INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA
CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

(Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
(LCSP) Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y Real
Decreto 817/2009, de 8 de mayo)

Código seguro de verificación (CSV):

F509 1161 9879 4CFB 5F01



F509116198794CFB5F01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por La Gerente MORALES ARROYO INMACULADA el 07-06-2024



INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Exp.:79/2024
Interesado: B56088156

En relación con el expediente de suministro por procedimiento abierto simplificado de este municipio cuyas características son:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CUATRO PARQUÍMETROS PARA LA VÍA PÚBLICA (ZONA AZUL)	
Procedimiento de contratación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	
Código CPV: Parquímetros (38730000-1)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 53.400 EUROS	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 64.614 EUROS	
Duración de la ejecución: 8 SEMANAS	Duración máxima: 5 años

Vista la propuesta del Servicio que prevé la división en lotes del objeto del contrato tal y como se indica:

LOTE ÚNICO

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, lo siguiente:

- Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, justificada en que la realización independiente de las diversas prestaciones en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución y administración del mismo desde el punto de vista técnico, además de dificultar la coordinación y ejecución de las diferentes prestaciones por diferentes empresas, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

2

Calle Molinos, 30 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – CIF: B-56088156
Sede Electrónica: sede.eprinsa.es/spdp
Telf.: 957006238 - E-mail: administracion@serviciospublicosdepriego.es

Código seguro de verificación (CSV):

F509 1161 9879 4CFB 5F01



F509116198794CFB5F01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por La Gerente MORALES ARROYO INMACULADA el 07-06-2024



INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Exp.:79/2024
Interesado: B56088156

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

En Priego de Córdoba, La Gerencia

Firmado electrónicamente

3

Calle Molinos, 30 – CP: 14800 – Priego de Córdoba – CIF: B-56088156
Sede Electrónica: sede.eprinsa.es/spdp
Telf.: 957006238 - E-mail: administracion@serviciospublicosdepriego.es

Código seguro de verificación (CSV):

F509 1161 9879 4CFB 5F01



F509116198794CFB5F01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por La Gerente MORALES ARROYO INMACULADA el 07-06-2024